

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GEOMEMBRANAS DE PEAD DURANTE EL PERIODO 2021 – 2024, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Ref. TSA000071681-11 (GUADASSUAR)

Con fecha 19 de enero de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo marco para el suministro de geo membranas de PEAD durante el periodo 2021 – 2024 a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref. TSA000071681 a las empresas **ATARFIL S.L. y SOTRAFA, S.A.**, suscribiéndose un acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 11 de febrero de 2022.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 22 de noviembre de 2022, se solicitó través de la PLACSP a la empresa adjudicataria del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 14:00h, para la presentación de la misma.

Dentro del plazo establecido presentó oferta únicamente la empresa **SOTRAFA, S.A.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E47 2022 MC TRAGSA de 2 de diciembre de 2022, procede en acto público a la apertura del sobre electrónico presentado por la empresa **SOTRAFA, S.A.** con el resultado y la puntuación que se contiene en el cuadro adjunto.

En atención al cumplimiento por la empresa **SOTRAFA, S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión electrónica nº E47 2022 MC de 2 de diciembre de 2022, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo marco para el suministro de geomembranas de PEAD durante el periodo 2021 – 2024 a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref. TSA000071681-11 (**GUADASSUAR**) a la empresa **SOTRAFA, S.A.** por un importe total de SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON

CINCUENTA CÉNTIMOS (6.215,50€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	T.M. Guadassuar, Valencia
------------------	---------------------------

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*